

*Celia Gonzales Haug*  
*Intendente de Seguros a.i.*

**SGS-DES-O-1769-2016**  
15 de noviembre de 2016

Señor  
Luis Carlos Delgado M.  
Presidente  
**Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero**  
**Banco Central de Costa Rica**

Asunto: Solicitud de Aprobación de Modificación Interna No. 2 al Presupuesto  
Ordinario de la Sugese

Estimado señor:

Me permito remitir para su valoración y aprobación la modificación interna No. 2-2016 de esta Superintendencia, por un monto total de **¢152.049.322,66** (Ciento cincuenta y dos millones cuarenta y nueve mil trescientos veintidós colones con 66/100).

La modificación presupuestaria número dos tiene como objetivo:

- a. Cumplir con lo señalado en las Políticas sobre Gestión Presupuestaria, sobre el deber de congelar las diferencias salariales que se definieron para cubrir los aumentos de salarios del presente año y que no se van a utilizar.
- b. Utilizar sobrantes de algunas cuentas de gastos e inversiones para reforzar las partidas de Alquiler de edificio, Servicios de transferencia electrónica de información y Repuestos y accesorios.

Las cuentas que están involucradas en esta modificación son:

- a) 0 01 01 02 Salario único de contratación
- b) 0 03 02 01 Restricción al ejercicio liberal de la profesión
- c) 0 03 03 00 Aguinaldo

**SGS-DES-O-1769-2016**

*Página | 2*

- d) 0 03 04 00 Salario Escolar
- e) 0 04 01 00 Cuota patronal CCSS
- f) 0 04 02 00 Instituto mixto de ayuda social
- g) 0 04 03 00 Instituto nacional de aprendizaje
- h) 0 04 04 00 Asignaciones familiares
- i) 0 04 05 00 Banco Popular
- j) 0 05 01 00 Seguro social Invalidez
- k) 0 05 02 00 Régimen obligatorio de pensiones complementarias
- l) 0 05 03 00 Fondo de capitalización laboral
- m) 0 05 05 00 Contribución patronal a fondos administrados por entes privados
- n) 1 02 04 Servicios de telecomunicaciones
- o) 1 04 04 Servicios en Ciencias Económicas y Sociales
- p) 1 04 99 Otros servicios de gestión y apoyo
- q) 1 06 01 Seguros, reaseguros y otras obligaciones
- r) 1 07 01 Actividades de capacitación
- s) 1 08 05 Mantenimiento y Reparaciones equipo transporte
- t) 2 01 01 Combustibles y lubricantes
- u) 2 04 02 Repuestos y asesorios
- v) 5 01 02 Equipo de transporte
- w) 5 01 04 Equipo y mobiliario de oficina
- x) 5 01 06 Equipo sanitario, de laboratorio e investigación
- y) 5 01 99 Maquinaria, equipo y mobiliario diverso
- z) 6 07 01 Transferencias corrientes a organismos internacionales.

Esta modificación constituye un traslado interno de recursos entre partidas del presupuesto de la Superintendencia General de Seguros (Programa 24), en consecuencia no implica ningún cambio en el presupuesto ordinario de la Institución, aprobado por la Contraloría General de la República mediante el oficio 17911 Ref. DFOE-EC-0838 del 07 de diciembre del 2015, además es importante mencionar que cumple con el bloque de legalidad que regula la materia.

Cordialmente,



*Documento suscrito mediante firma digital.*

cc. Silena Alvarado Víquez

**SGS-DES-O-1769-2016**

*Página / 3*

## **Modificación Presupuestaria 02 2016**

### **JUSTIFICACIÓN DE LA PARTIDA POR AUMENTAR**

Para efectos de cumplir con lo señalado en las Políticas sobre Gestión Presupuestaria, de que se deben congelar las diferencias salariales que se definieron para cubrir los aumentos de salarios, según el apartado 5.3 de las Políticas de Junta Directiva para la Gestión Presupuestaria en el Banco Central de Costa Rica, se requiere aumentar la cuenta presupuestaria **9 02 01 Sumas libres sin asignación presupuestaria**, por un monto de **¢141,509,322.66**

Así mismo se requiere aumentar la partida presupuestaria **1.01.01 Alquiler de edificios, locales y terrenos**, por un monto de **¢9,000,000.00** para compensar el faltante provocado por el pago del alquiler de las oficinas de la Sugese al Juzgado Primero Civil de Menor Cuantía de San José, según expediente 15-000399-0220-CI-3 (adjunto) emitido por dicho Juzgado, el cual implica un aumento en el precio de la renta que se ha venido pagando a Vista SAFI del 10%, en razón de disponerlo así la autoridad judicial.

### **Cuenta 1.03.07 Servicios de transferencia electrónica de información.**

Es necesario incrementar dicha cuenta presupuestaria para continuar con la contratación de los servicios de bloomberg, dado que por la existencia del diferencial cambiario (tipo de cambio presupuestado ¢547.36 por \$, promedio de ejecución del tipo de cambio es de ¢550.74 y actualmente está cerca de los ¢560.00) se requiere reforzar en **¢400,000.00** dicha partida.

### **Cuenta 2.04.02 Repuestos y accesorios**

Se requiere aumentar dicha partida presupuestaria para adquirir dos baterías no recargables para el desfibrilador externo automático (DEA) con que cuenta la institución, lo anterior dado que este tipo de baterías tienen una vida útil de 7 meses y se requiere su reemplazo para el buen funcionamiento.

Por lo indicado anteriormente, se requiere aumentar esta cuenta presupuestaria en **¢1,140,000.00**

**SGS-DES-O-1769-2016**

*Página | 4*

Estos incrementos no genera ninguna variación en el presupuesto ordinario de la Superintendencia y su efecto al final es nulo, ya que se trata únicamente de un reacomodo de los fondos de las partidas de remuneraciones, Servicios, Bienes y sumas sin asignación.

**JUSTIFICACIÓN DE LA PARTIDA POR REBAJAR.**

Con el fin de poder atender el ajuste presupuestario en relación a la congelación de las diferencias salariales del presente año entre la proyección y su ejecución, se requiere disminuir lo siguiente:

Centro de costo 24-15-10-10 División Jurídica:

**0.01.01.02** Salario único de contratación, por un monto de **¢25,000,000.00** y sus respectivas cargas sociales por un monto de **¢9,998,333.33**.

Centro de costo 24-10-10-10 División de Planificación y Autorizaciones:

**0.01.01.02** Salario único de contratación, por un monto de **¢10,000,000.00** y sus respectivas cargas sociales por un monto de **¢3,999,333.33**.

Centro de costo 24-05-10-10 División de Supervisión:

**0.01.01.02** Salario único de contratación, por un monto de **¢2,000,000.00** y sus respectivas cargas sociales por un monto de **¢799,866.67**.

Centro de costo 24-01-10-20 Área de Coordinación Administrativa:

**0.01.01.02** Salario único de contratación, por un monto de **¢10,000,000.00** y sus respectivas cargas sociales por un monto de **¢3,999,333.33**.

Centro de costo 24-01-10-10 Despacho del Superintendente:

**0.01.01.02** Salario único de contratación, por un monto de **¢40,000,000.00**, **salario escuelas ¢1,082,900.00** y sus respectivas cargas sociales por un monto de **¢34,629,556.00**.

**SGS-DES-O-1769-2016**

*Página / 5*

Al igual que en el caso anterior, para obtener los recursos necesarios para cubrir el ajuste requerido en las cuenta presupuestaria de alquileres, Repuestos y accesorios y Servicios de transferencia electrónica de información, se necesita que se rebaje del centro de costo 24-01-10-10 (Despacho del Superintendente) las siguientes cuentas presupuestarias:

- Cuenta 1.02.04      Servicios de telecomunicaciones, por un monto de  
¢278,239.02**
- Cuenta 1.04.04      Servicios ciencias económicas y sociales, por un monto de  
¢2,445,000.00**
- Cuenta 1.04.99      Otros servicios de gestión y apoyo, por un monto de  
¢900,000.00**
- Cuenta 1.06.01      Seguros, por un monto de ¢1,092,023.56**
- Cuenta 1.07.01.01 Alquiler de equipo y otros para actividades de capacitación,  
por un monto de ¢1,343,276.24**
- Cuenta 1.08.05      Mantenimiento y reparación de equipo de transporte, por un  
monto de ¢374,567.21**
- Cuenta 2.01.01      Combustibles y lubricantes, por un monto de ¢537,662.00**
- Cuenta 5.01.02      Equipo de transporte, por un monto de ¢20,000.00**
- Cuenta 5.01.04      Equipo y mobiliario de oficina, por un monto de ¢390,000.00**
- Cuenta 5.01.06      Equipo sanitario, de laboratorio e investigación, por un monto  
de ¢822,974.00**
- Cuenta 5.01.99      Maquinaria, equipo y mobiliario diverso, por un monto de  
¢887,115.56**
- Cuenta 6.07.01      Transferencias corrientes a organismos internacional, por un  
monto de ¢1,449,142.41**

**SGS-DES-O-1769-2016**

*Página | 6*

**AUXILIARES:**



**Modificación**  
**Presupuestaria Con**



SGS-DES-O-1779-20  
15.docx



Certificación  
Bloque Legalidad.d



Modificaciones  
Presup Modificador